



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Sexto de Familia Oral de Barranquilla
Teléfono celular y whatsapp: 3015090403
Email: famcto06ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

SICGMA

RAD: 08001311000-2022-00376-00

EJECUTIVO ALIMENTOS.

DEMANDANTE: Maria del Pilar Peña Milán.

DEMANDADO: Jorge Alberto Marín Gomez

Informe Secretarial: Señor Juez, a su conocimiento el presente proceso informándole que está pendiente fijar nuevamente fecha para continuar la audiencia, toda vez que no se surtió por causa no imputable a las partes. Sírvasse proveer.

Barranquilla, 3 de Noviembre de 2023.

OSCAR DAVID MORALES SILVA
SECRETARIO

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Tres (03) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023) -.

En atención al informe secretarial, está pendiente fijar fecha para continuar la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFEZISE.

En mérito a lo expuesto se,

RESUELVE

1.-) Señalar la fecha 19 de Enero de 2024, a las 2:00 de la tarde a efecto de continuar con la audiencia consagrada en el artículo 392 del Código General del Proceso en la etapa de instrucción, la cual se cumplirá a través de la plataforma LIFEZISE.

2.-) Ejecutoriada esta se remitirá el enlace para ingreso a la sala virtual, a los correos electrónicos suministrados por las partes.

3.-) Notifíquese esta decisión a través de los canales institucionales TYBA, estados electrónicos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DEYVI ESTHER SOLANO PADILLA

Jueza